

Fecha: 19 de diciembre de 2011
N/Ref.: DGPIE/RGR/RGG
Asunto: Escuela TIC2.0

Sr./Sra. DIRECTOR/A
De todos los centros sostenidos con fondos
públicos que imparten 5º de Educación Primaria y
2º de Educación Secundaria Obligatoria

Estimado/a compañero/a:

La Consejería de Educación, desde hace varios años, viene apostando por la incorporación a la enseñanza de las tecnologías de la información y la comunicación. El Plan Escuela TIC 2.0 es una estrategia para la mejora de la educación que interviene directamente en el desarrollo de las competencias básicas, por tanto, en la mejora de la educación en general.

Como sabes, la Junta de Andalucía contempla entre las iniciativas de las facturas informativas, FIJATE, el Plan Escuela TIC 2.0 que la Consejería de Educación tiene implantado entre el alumnado de los cursos 5º y 6º de Educación Primaria y 1º y 2º de Educación Secundaria Obligatoria.

Como responsable del centro educativo y para que las familias sepan del coste que esto supone, deberá hacerles entrega de la carta que a partir de hoy se encuentra disponible en la aplicación SÉNECA informando sobre el coste medio estimado del material de la dotación del Plan Escuela TIC 2.0

En el caso de que en ese centro ya se hayan entregado los ultraportátiles de la dotación del Plan Escuela TIC 2.0, podrá aprovechar la entrega de las calificaciones del primer trimestre para hacerles llegar dicho escrito.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano tu colaboración e interés, recibe un cordial saludo.

Sevilla, 19 de diciembre de 2011

LA DIRECTORA GENERAL
DE PARTICIPACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA



Mercedes González Fontádez

